GOBIERNO DE CHILE
MINVU

ORD. Nº - 011 /

ANT.: ART. 11º D.F.L. Nº 458/75 (V. y U.).

MAT.: INFORME PERMISO EDIFIC. Y RECEP. COMUNAS DE PUTRE, GENERAL LAGOS Y CAMARONES.

ADJ. : NO HAY.

ARICA, 06 ENE 2010

DE : SECRETARIO REGIONAL MINVU REGION ARICA Y PARINACOTA

A : SR. JEFE SECCION AVALUACIONES S.I.I. ARICA

1.- Cumplo con informar a Ud., que durante el mes de Diciembre del año 2009, no hubo movimiento en cuanto a permisos de edificación ni recepciones finales, en las comunas de Putre, General y Camarones.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines respectivos.

Saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION ARICA Y PARINACOTA Secretario Regional Ministerial

RICARDO ANDRES CHAMENG CORNEJO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

RCC/GPC/KvBA/CHC.
DEPTO. DESARROLLO URBANO E INF. MINVU ARICA
DISTRIBUCION:
Destinatario
D.U.I.
Arch. SEREMI
Oficina de Partes